



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 43-CUARENTA Y TRES
DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN**
LA C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MANIFESTÓ: “UBICADOS EN ESTA SALA DE ACTOS DECLARADA RECINTO OFICIAL EN LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL CABILDO Y LA SUSCRITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 43-CUARENTA Y TRES, DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN; Y SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 24- VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA CONVOCADO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
- IV. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA SOCIAL "RESCATANDO JÓVENES".
- V. INFORME Y ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.
- VI. INFORME DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTAN MEDIDAS TEMPORALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- VII. CLAUSURA.

I-UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Secretario de Ayuntamiento: “Por instrucción de la Presidenta Municipal, les damos la Bienvenida a todos a esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia”.

- **Presidenta Municipal - C.P. Delia Lizeth Leal Ríos: PRESENTE**
- **Primer Regidor - C.P. Manuel Hinojosa Garza: PRESENTE**
- **Segunda Regidora - C. Noelia Villarreal Flores: PRESENTE**
- **Tercer Regidor - C. Víctor García Reyes: PRESENTE**



- Cuarta Regidora - C. Silveria Ivonne Garza Garza: PRESENTE
- Quinta Regidora - C. Maribel Castillo Veliz: PRESENTE
- Sexta Regidora - C. Diana Iselda González Guajardo: PRESENTE
- Síndico Municipal- M.V.Z. Isabel Chávez García: PRESENTE

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se encuentra reunido la mayoría de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

II-DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario de Ayuntamiento: "Del mismo modo, se somete su consideración la aprobación del orden del día, en caso haber alguna manifestación, indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "Al no haber inconformidades, se aprueba el orden del día planteado".

III-TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión 42-cuarenta y dos ordinaria, por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto:

¿Están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura? Favor de levantar su mano derecha".

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta".

Secretario de Ayuntamiento: "Por lo anterior, se somete para su aprobación el acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria. En caso de haber alguna manifestación, favor de indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber manifestaciones, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior".

IV-CUATRO: INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA SOCIAL "RESCATANDO JÓVENES".

Secretario del Ayuntamiento: En uso de la palabra, se informa a este Honorable Ayuntamiento que, mediante oficio remitido por el Secretario de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal, se hizo llegar el informe de avances del Programa Social "Rescatando Jóvenes", implementado a través de la Coordinación de Prevención del Delito, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de adolescentes del municipio mediante



acciones orientadas a prevenir la deserción escolar, fortalecer su bienestar y favorecer su reinserción educativa y social.

Asimismo, se hace del conocimiento de este órgano colegiado que, desde el inicio del programa en el mes de julio de 2025, se ha brindado atención a trece adolescentes del municipio, obteniéndose resultados relevantes, entre los que destacan la reintegración escolar de los participantes, atención psicológica y psiquiátrica en coordinación con el Sistema DIF Municipal y SIPINNA, apoyo académico, formación en valores cívicos y disciplina, integración de la primera escolta municipal, participación en actos cívicos, capacitación en primeros auxilios, conducción vehicular y actividades de Protección Civil.

De igual forma, se informa que dicho programa fue presentado en el Foro Estatal de Buenas Prácticas Municipales para la Prevención Social, organizado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, donde fue reconocido como una buena práctica municipal y ha despertado el interés de diversos municipios para su implementación.

Lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción I, inciso a), 34, fracción II, 35, Apartado A, fracción II, y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establecen las atribuciones del Ayuntamiento y del Secretario del Ayuntamiento para informar y dar cuenta a este órgano colegiado de los asuntos relacionados con la administración pública municipal.

ACUERDO

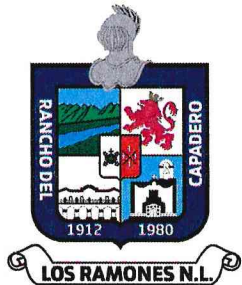
ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, se da por enterado del informe de avances del Programa Social "Rescatando Jóvenes", instruyéndose que el mismo quede asentado en el acta de la presente sesión para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

V-CINCO: INFORME Y ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

Secretario del Ayuntamiento: En uso de la palabra, se informa a este Honorable Ayuntamiento que, derivado de movimientos administrativos al interior de la Administración Pública Municipal, resulta necesario actualizar la integración del Comité de Transparencia del Municipio de Los Ramones, Nuevo León.

En ese sentido, se hace del conocimiento de este órgano colegiado que el C. Edson Jesús Mares Valdez deja de fungir como Vocal del Comité de Transparencia, designándose en su lugar a la Lic. Flor Estela García Valdés, quien asumirá dicho cargo, permaneciendo sin modificación la integración del Comité en los demás cargos.

Lo anterior tiene por objeto mantener debidamente integrado y en funcionamiento el Comité de Transparencia, garantizando el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.



Lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción I, inciso a), 34, fracción II, y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, relativos a la integración y funcionamiento de los Comités de Transparencia y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

hcn

ACUERDOS

PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, se da por enterado de la actualización de la integración del Comité de Transparencia del Municipio.

SEGUNDO. Se tiene por designada a la Lic. Flor Estela García Valdés como Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, en sustitución del C. Edson Jesús Mares Valdez, instruyéndose realizar las actualizaciones administrativas y registros correspondientes para los efectos legales conducentes.

hcn

hcn

V-SEIS: INFORME DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTAN MEDIDAS TEMPORALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Secretario del Ayuntamiento: En uso de la palabra, se informa a este Honorable Ayuntamiento que, con el propósito de fortalecer la disciplina financiera, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos, la C. Presidenta Municipal emitió el Acuerdo mediante el cual se implementan medidas temporales para la optimización de los costos de operación del Gobierno Municipal de Los Ramones, Nuevo León.

Se hace del conocimiento de este órgano colegiado que dicho Acuerdo establece diversas acciones de carácter administrativo encaminadas a racionalizar el gasto público, fortalecer la eficiencia operativa y optimizar el uso de los recursos municipales, procurando en todo momento no afectar la prestación de los servicios públicos ni el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Administración Pública Municipal.

Asimismo, se informa que las medidas adoptadas son de carácter temporal y tienen como finalidad contribuir al cumplimiento de los principios de disciplina financiera, eficiencia, economía, eficacia, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción III, inciso g), 34, fracción II, y 35, Apartado A, fracción I, así como Apartado B, fracciones III y V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a la administración eficiente, eficaz, económica, transparente y responsable de los recursos públicos.

hcn

hcn

hcn

hcn



ACUERDO

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, se da por enterado del Acuerdo mediante el cual se implementan medidas temporales para la optimización de los costos de operación del Gobierno Municipal, instruyéndose que el mismo quede asentado en el acta de la presente sesión para los efectos legales y administrativos conducentes.

VII-SIETE: CLAUSURA.

Presidenta Municipal: “Habiendo desahogado el orden del día de esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, y siendo las 15:45-quince horas con cuarenta y cinco minutos del día 24- veinticuatro de julio del año 2026-dos mil veintiséis, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número 43-cuarenta y tres del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León”.

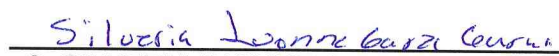

C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

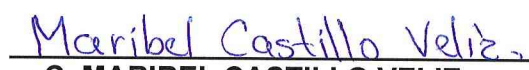

M.V.Z. ISABEL CHÁVEZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL


C.P. MANUEL HINOJOSA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. NOELIA VILLARREAL FLORES
SEGUNDA REGIDORA


C. VÍCTOR GARCÍA REYES
TERCER REGIDOR


C. SILVERIA IVONNE GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA


C. MARIBEL CASTILLO VELIZ
QUINTA REGIDORA


C. DIANA ISELDA GONZÁLEZ GUAJARDO
SEXTA REGIDORA


C. OMAR PRUNEDA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO